

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado, se hace el siguiente análisis del sector:

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

1. Perspectiva legal.

El control de plagas es considerado mundialmente como uno de los más importantes guardianes de la salud pública, el cual permite preservar las condiciones adecuadas para la conservación de la salud humana.

Así las cosas, la Terminal de Transportes de Manizales S.A con el fin de brindar condiciones seguras con relación al saneamiento básico ambiental de la Entidad, y dando cumplimiento a la Normatividad vigente y en especial a lo contemplado en la Ley 9 de 1979 por la cual se dictan medidas sanitarias, el Decreto 1575 de 2007 por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano y demás normas existentes, requiere contratar el mantenimiento de tanque de agua potable en las instalaciones de la Terminal de Transportes de pasajeros por carretera.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Terminal de Transportes de Manizales S.A., debe iniciar un proceso de selección y contratación de una persona natural o jurídica que provea el servicio de mantenimiento de tanque de agua potable cumpliendo con las medidas de control sanitario y con la normatividad seguridad vigente.

El contrato de prestación de servicios a suscribirse, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se registrará por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

De conformidad con lo establecido en los numerales 5 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección para el presente proceso será la Contratación de Mínima cuantía en virtud a que la cuantía de la contratación no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad.

Se adjudicará un único contrato mediante **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación Pública.

1.1 Beneficios

Con la contratación a realizarse se lograrán los siguientes beneficios:

- Controlar microorganismos que se desarrollan dentro del tanque, algas, bacterias, en muchos casos por los tanques presentan fisuras, escapes, fugas, infiltraciones, tapar rotas lo cual altera la calidad del agua;
- Prevenir enfermedades por falta de mantenimiento del tanque de agua potable de la Terminal de Transporte de Manizales S.A.
- Velar por la preservación de las condiciones adecuadas para la conservación de la salud humana.
- Cuidar la integridad y salud de todos los usuarios, locatarios y personal que visitan nuestra entidad.
- Dar cumplimiento al plan de compras y contratación del año 2024.

1.2 Objetivo del análisis

El presente estudio de mercado y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado de la prestación del servicio requerido, permitiendo:

- Determinar los requisitos y condiciones que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.
- Establecer criterios ajustados a la contratación que se pretende realizar, dando aplicación al principio de selección objetiva.

Lo anterior en aras de que la Terminal de Transportes de Manizales S.A., obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades, mitigando los riesgos por parte del oferente seleccionado.

1.3. Descripción del sector

El presente proceso se encuentra enmarcado en el siguiente clasificador de bienes y servicios:

Código UNPSPSC	Denominación
24111803	Tanques de Almacenamiento
72154055	Servicio de limpieza de tanques
72154056	Servicio de mantenimiento o reparación de tanques

Así mismo y por evidencia histórica de contratación, es claro que existe pluralidad de oferentes que pueden prestar el servicio a la Terminal de Transportes de Manizales S.A.

contacto@terminaldemanizales.com.co
www.terminaldemanizales.com.co
Tel. (+57606) 878 78 58 | (+57606) 878 78 58
Carrera 43 No 65 - 100 Los Cábulos
Código Postal 170001

SOMOS EL PUNTO DE
CONEXION
CON LO QUE MAS QUIERES

2. Perspectiva histórica - histórico de la contratación de la entidad

Durante los últimos 7 años, la Entidad ha realizado 5 procesos de selección pública para la prestación del servicio en estudio. A continuación, se resumen los procesos de selección, el número de oferentes y los contratos resultantes de los mismos:

MANTENIMIENTO DE TANQUE DE AGUA POTABLE								
AÑO	MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NÚMERO DE OFERENTES	TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR	GARANTÍAS	COMPORTAMIENTO DEL CONTRATISTA
2023	MINIMA CUANTÍA OFERENTES: 2	Prestación de servicios	JU-1200-2-2-059 DE 2023	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	VEINTE Y OCHO (28) DÍAS HÁBILES	3.660.970	1.CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO 2.CALIDAD DEL SERVICIO 3.PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SATISFACTORIO
2022	MINIMA CUANTÍA OFERENTES: 2	Prestación de servicios	JU-1200-2-2-054 DE 2022	TECNOBOBINADOS S.A.S	DIECIOCHO (18) DÍAS HÁBILES	2.190.000	1.CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO 2.CALIDAD DEL SERVICIO 3.PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SATISFACTORIO
2021	MINIMA CUANTÍA OFERENTES: 2	Prestación de servicios	JU-1200-2-2-055 DE 2021	PALMERA JUNIOR EJE CAFETERO S.A.S	QUINCE (15) DÍAS HÁBILES	1.428.000	1.CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO 2.CALIDAD DEL SERVICIO 3.PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SATISFACTORIO
2019	MINIMA CUANTÍA OFERENTES: 2	Prestación de servicios	JU-1200-2-2-045 DE 2019	JUAN CARLOS ARIAS RIOS	CINCO (05) DÍAS HÁBILES	\$960.000	1.CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO 2.CALIDAD DEL SERVICIO 3.PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SATISFACTORIO

2017	MINIMA CUANTIA OFERENTES 3	Prestación de servicios	JU-1200-2-2-032 DE 2017	TÉCNOBOBINADOS S.A.S.	CINCO (05) DÍAS HÁBILES	\$952.000	1.CUMPLIMIENTO 2.CALIDAD DEL SERVICIO 3.PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SATISFACTORIO
------	-------------------------------	-------------------------	-------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------	--	---------------

Así mismo y por evidencia histórica de contratación, es claro que existe pluralidad de oferentes que pueden prestar el servicio a la Terminal de Transportes de Manizales S.A.

3. Perspectiva comercial

El valor del proceso se estableció a partir de la disponibilidad presupuestal asignada dentro del Plan de Compras y Contratación para el año 2024 conforme a la solicitud presentada por la Dependencia de Servicios Administrativos, sin embargo, se realizó la consulta de los precios del mercado mediante solicitud de cotización a **DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y INGENIERIA Y SUMINISTRO INDUSTRIALES**, que realizan este tipo de actividades y que suministran este tipo de bienes, según se esboza en el siguiente cuadro:

TANQUE DEL AGUA										
ACTIVIDAD.	CANTIDAD	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES				INGENIERIA Y SUMINISTRO INDUSTRIALES				PROMEDIO
		UNIDAD	PRECIO	IVA	TOTAL	UNIDAD	PRECIO	IVA	TOTAL	
Envío previo de muestra de agua a laboratorio para determinar la calidad de agua antes del lavado.	2	1	\$ 4.370.000	\$ 830.300	\$ 5.200.300	1	\$ 4.159.700	\$ 790.343	\$ 4.950.043	\$ 5.075.172
Vaciado total del tanque, cerrando previamente el paso de agua entrante y dejando una cierta cantidad (unos 15 a 20cm). También se debe cerrar el paso hacia las tuberías de salida para evitar que se ensucien durante la limpieza.	2									
Limpiar con hidrolavadora y cepillo en el techo, las paredes y el piso utilizando el agua existente, a la que no se debe agregar ningún producto para la limpieza como detergentes.	2									
Eliminación del agua sucia resultante vaciando totalmente la cisterna por medio de la válvula de desagüe, motobombas y baldes.	2									
Llenar el tanque a la mitad utilizando 2ml de cloro para la desinfección.	2									
Se abren todas las llaves de distribución de agua a la vez permitiendo que el agua clorada se evacue, circule desinfecte las cañerías, hasta vaciar el tanque.	2									
Cierre de las llaves de distribución y abrir definitivamente la llave de paso del tanque (entrada de agua), posibilitando su llenado.	2									
Se vuelve a dejar correr el agua entre tres y cinco minutos, por última vez, previo a su consumo.	2									
Toma de muestra de agua para ser enviada nuevamente a laboratorio para definir la calidad de agua luego del lavado y determinar los rangos permitidos de agua para consumo humano.	2									
Instalación y fabricación de dos rejas en las tapas de acceso al tanque de agua de un metro medio por un metro medio con un metro de altura y separación de 15 cm entre barrote, en tubería de 1/2 calibre 18 con puerta de acceso.	1									
Visitas de mantenimiento	2									

contacto@terminaldemanizales.com.co
www.terminaldemanizales.com.co
Tel. (+57606) 878 78 58 | (+57606) 878 78 58
Carrera 43 No 65 - 100 Los Cábmulos
Código Postal 170001

SOMOS EL PUNTO DE
CONEXION
CON LO QUE MAS QUIERES

De acuerdo con lo expuesto y conforme al valor soportado en el rubro de apropiación inicial No. 2.4.5.02.08.05 Adquisición de bienes y servicios y mantenimiento, el presupuesto determinado de conformidad con el promedio realizado es la suma **CINCO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$5.075.172)** IVA incluido.

Dentro del valor de la propuesta se debe tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato tales como las garantías exigidas por la Entidad y demás impuesto que se generen en razón del contrato.

4. Perspectiva técnica.

La ejecución del objeto contractual se hará según las condiciones que se describen a continuación, por lo tanto, para que la propuesta pueda ser tenida como técnicamente hábil, cada proponente deberá expresar que está en condiciones de cumplir con todas las especificaciones técnicas, cantidades y demás requerimientos establecidos seguidamente y que por ende se compromete a cumplir a satisfacción con los mismos.

4.1. Servicio: Mantenimiento del tanque de almacenamiento de agua potable de la Terminal de Transportes de Manizales S.A.:

4.1.1. Lavado y Desinfección de Tanque:

La Prestación de este servicio deberá como mínimo realizarse a través del siguiente protocolo:

- Envío previo de muestra de agua a laboratorio para determinar la calidad de agua antes del lavado.
- Vaciado total del tanque, cerrando previamente el paso de agua entrante y dejando una cierta cantidad (unos 15' a 20cm). También se debe cerrar el paso hacia las tuberías de salida para evitar que se ensucien durante la limpieza.
- Limpiar con hidrolavadora y cepillo en el techo, las paredes y el piso utilizando el agua existente, a la que no se debe agregar ningún producto para la limpieza como detergentes.
- Eliminación del agua sucia resultante vaciando totalmente la cisterna por medio de la válvula de desagüe, motobombas y baldes.
- Llenar el tanque a la mitad utilizando 2ml de cloro para la desinfección.
- Se abren todas las llaves de distribución de agua a la vez permitiendo que el agua clorada se evacue, circule desinfecte las cañerías, hasta vaciar el tanque.
- Cierre de las llaves de distribución y abrir definitivamente la llave de paso del tanque (entrada de agua), posibilitando su llenado.
- Se vuelve a dejar correr el agua entre tres y cinco minutos, por última vez, previo a su consumo.

- Toma de muestra de agua para ser enviada nuevamente a laboratorio para definir la calidad de agua luego del lavado y determinar los rangos permitidos de agua para consumo humano.
- Instalación y fabricación de dos rejas en las tapas de acceso al tanque de agua de un metro medio por un metro medio con un metro de altura y separación de 15 cm entre barrotes, en tubería de $\frac{3}{4}$ calibre 18 con puerta de acceso.
- Visitas de mantenimiento.

Nota 1: El protocolo mencionado con anterioridad se establece como una guía general del procedimiento, sin embargo, es obligación del contratista, cumplir con todos los requerimientos exigidos por la normatividad vigente para el mantenimiento de tanques de agua potable, que garanticen la idoneidad del agua para el consumo humano.

Nota 2: Una vez ejecutada las labores contratadas, deberá hacerse entrega a la Terminal de Transportes de Manizales S.A., de la respectiva certificación para ser presentada ante la autoridad competente, en la cual se garantice la calidad del agua y su idoneidad.

4.4. Áreas a intervenir

Exclusivamente para el tanque de agua potable de la Entidad.

4.5. Número de intervenciones requeridas:

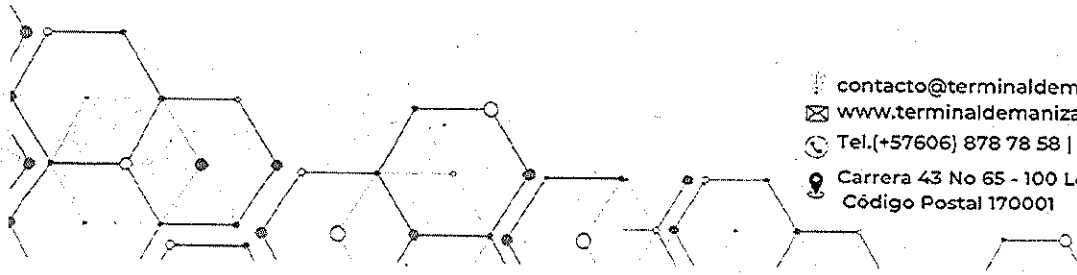
En el tiempo contratado se deberán realizar dos (2) intervención en el área establecida, ésta debe ser en horario y hora hábil, la fecha específica deberá concertarse previamente con el supervisor del contrato para lo cual el contratista deberá comunicarse con el mismo.

5. Perspectiva financiera

La Terminal de Transportes de Manizales S.A., efectuará la verificación principalmente del factor económico, realizando la revisión de los aspectos técnicos y jurídicos, únicamente sobre la propuesta con el precio más bajo, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

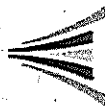
Los precios del mercado que se han encontrado en este análisis del sector se encuentran sujetos al presupuesto oficial asignado, y, a la necesidad que tiene la Terminal de Transportes de Manizales S.A. para atender la necesidad de Servicio de mantenimiento de tanque de agua potable industrial y comercial.

Para lo cual la Entidad efectuó un sondeo de precios a través de la solicitud de cotizaciones a los establecimientos que suministran estos bienes, entre los cuales encontramos proveedores como **DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y INGENIERIA Y SUMINISTRO INDUSTRIALES** teniendo en cuenta las características técnicas que arrojó el promedio establecido en el punto 3 del presente análisis del sector.



Además, en el valor de la propuesta se deben tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, tales como la garantía única, las estampillas y de más impuestos que se generen, transporte, lo mismo que los incrementos en el salario mínimo, el IPC y el dólar, advirtiendo que, en todo caso, el valor propuesto debe corresponder a los precios del mercado.

Con respecto a la capacidad financiera, la Terminal cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el certificado de Disponibilidad Presupuestal número 219 del 16 de julio de 2024, que ampara la asunción del compromiso contractual.



Terminal de Transportes
DE MANIZALES



ANÁLISIS DEL SECTOR
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.

6. Perspectiva de análisis de otras entidades.

No. proceso	Entidad contratante	Modalidad de selección	Tipo de contrato	Objeto	Valor	Plazo	Experiencia requerida	Requisitos o condiciones adicionales a las generales de la terminal
P-MC-MP-006-2024	MAGDALENA ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLATO	Mínima cuantía	Prestación de servicios	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CARRO TANQUE (CISTERNA) EN CUMPLIMIENTO DEL CONSUMO MÍNIMO VITAL PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA EN EL MUNICIPIO DE PLATO,	\$36,399,900 COP	2 meses	Para cumplir con este criterio el proponente deberá acreditar experiencia específica certificada en Dos (2) contratos cuyos objetos guarden relación directa y expresa con el objeto del presente proceso de Contratación, suscritos con entidad pública y o privadas, ejecutados a la fecha de cierre de este proceso y que el valor de	N/A

contacto@terminaldemanizales.com.co
www.terminaldemanizales.com.co
Tel: (+57606) 878 78 58 | (+57606) 878 78 58
Carrera 43 No 65 - 100 Los Cármbulos
Código Postal 170001

SOMOS EL PUNTO DE
CONEXION
CON LO QUE MAS QUIERES

MC- 053- 2023	SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁRAMO	Mínima cuantía	Obra	MAGDALENA	7 Días	los contratos sumados sea mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial estimado para la presente contratación en expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales.	Acreditación situación militar de conformidad con la ley 1780 del 2016, la cual deberá acreditar mediante certificaciones de situación militar.
				ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN TANQUE DE AGUA PARA EL ACUEDUCTO DEL SECTOR GUAVA-VEREDA PEDREGAL ARRIBA DEL MUNICIPIO	\$24,242,733 COP	Los oferentes deberán certificar la ejecución de mínimo dos (02) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del proceso, cuyo onjeto y/o actividades sea construcciones de tanques y que el valor de	



Terminal de Transportes



VIGILADO
SuperTransporte

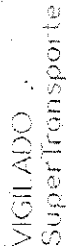
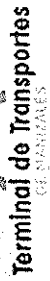
ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A

				DE PÁRAMO- SANTANDE R.				cada uno de los contratos sea igual o mayor al valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación de minima cuantía.	
INV- PUB- 046- 2023	CUNDINAM ARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIPILE	Mínima cuantía	Prestación de servicios	REALIZAR EL MANTENIM IENTO PREVENTIV O Y EVENTUAL MENTE CORRECTIV O AL SISTEMA HIDRONEU MÁTICO Y LAVADO DEL TANQUE DE AGUA POTABLE DEL EDIFICIO	6,200,000 COP	270 (Días)	El oferente deberá anexar dos (2) certificaciones de experiencia con entidades públicas o privadas, de contratos, suscritos, ejecutados y terminados, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial estimado y cuyo objeto sea la	SITUACIÓN MILITAR. ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS. (ANEXO N° 7 CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS). FORMATO DE TERCEROS Y CUENTAS BANCARIAS (Anexo N° 10).	

contacto@terminaldemanizales.com.co
www.terminaldemanizales.com.co
Tel. (+57606) 878 78 58 | (+57606) 878 78 58
Carrera 43 No 65 - 100 Los Cármbulos
Código Postal 170001

SOMOS EL PUNTO DE
CONEXION
CON LO QUE MÁS QUIERES

				DEL IDEAM Y SEDE PUENTE ARANDA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., CONSUMINI STRO DE REPUESTOS			prestación de servicios y/o suministro de mantenimiento a sistemas hidroneumático s de tanques de agua potable.	
IDRD- SAF-IP- 075- 2021	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	Mínima Cuantía	Prestación de Servicios	CONTRATA R EL MANTENIM IENTO PREVENTIV O Y CORRECTIV O DE LOS AIRES ACONDICIONADO, LAS MOTOBOMBAS DEL EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DE PRESIÓN DEL POZO EYECTOR Y	37,000,000 COP	9 (Meses)	El proponente deberá acreditar experiencia en el servicio de transporte, almacenamiento y custodia externa de los medios magnéticos, conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas de la licitación, la cual será de HASTA MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONE	Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, se debe anexar el documento Formato No. 2, que acredite su conformación y representación, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Numeral 4.1.1.4. del Documento Complementario



ANÁLISIS DEL SECTOR .
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A

			TANQUE DE AGUA POTABLE Y EL EQUIPO DE EXTRACCIÓN		S DE CONTRATOS, iniciados, ejecutados y terminados y/o liquidados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con entidades públicas o privadas en los cuales acredite la experiencia solicitada en el presente numeral. Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superior al 100% del presupuesto
--	--	--	--	--	--

 contacto@terminaldemanizales.com.co

✉ www.terminaldemanizales.com.co

Tel. (+57606) 878 78 58 | (+57606) 878 78 58

0 Carrera 43 No 65 - 100 Los Cábmulos

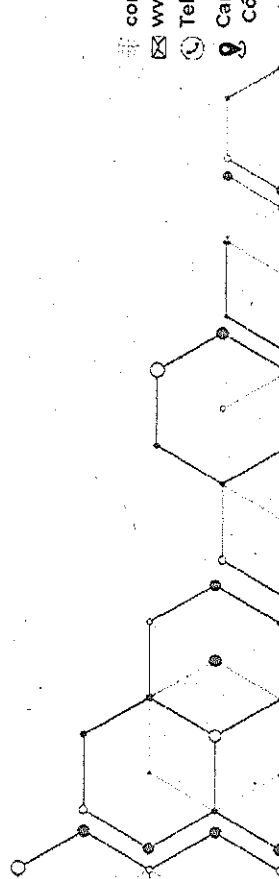
Código Postal 170001

SOMOS EL PUNTO DE
CONEXION
CON LO QUE MAS QUIERES



**ANÁLISIS DEL SECTOR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A**

VIGILADO
SuperTransporte

[illegible]

 contacto@terminaldemanizales.com.co
 www.terminaldemanizales.com.co
 Tel. (+57606) 878 78 58 | (+57606) 878 78 58
 Carrera 43 No 65 - 100 Los Cármbulos
 Código Postal 170001

SOMOS EL PUNTO DE
CONEXION
CON LO QUE MAS QUIERES



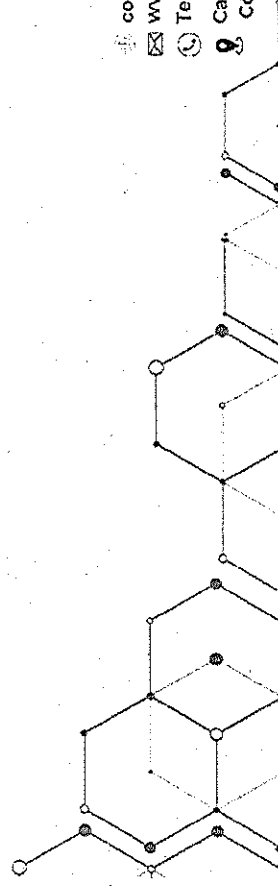
Terminal de Transportes
de Manizales



VIGILADO
SuperTransporte

ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A

Número de contrato	Link de consulta del proceso
<u>P-MC-MP-006-2024</u>	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-13917729&g
<u>MC-053-2023</u>	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13890252&g
<u>INV-PUB-046-2023</u>	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&g
<u>IDRD-SAF-IP-075-2021</u>	secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&g



contacto@terminaldemanizales.com.co
www.terminaldemanizales.com.co
Tel. (+57606) 878 78 58 | (+57606) 878 78 58
Carrera 43 No 65 - 100 Los Cármbulos
Código Postal 170001

SOMOS EL PUNTO DE
CONEXION
CON LO QUE MAS QUIERES

6.1 Conclusiones

De acuerdo con lo observado en los procesos con objeto semejante adelantados en otras entidades, se incluirán dentro de la invitación además de los requisitos generales requeridos por la Entidad históricamente, los siguientes:

"Certificación de Experiencia: Mínimo dos (2) certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados, con un objeto similar, y que sumadas sean equivalentes como mínimo al valor del presupuesto del presente proceso contractual o más. Las certificaciones deben ir firmadas por la persona idónea para tal fin" Esta experiencia se encuentra proporcionada y adecuada de acuerdo con las condiciones técnicas y tal y como se puede evidenciar en un comparativo con las otras entidades, es totalmente razonable, permitiendo la participación de pluralidad de oferentes y protegiendo el principio de selección objetiva.

7. Perspectiva de análisis de riesgo

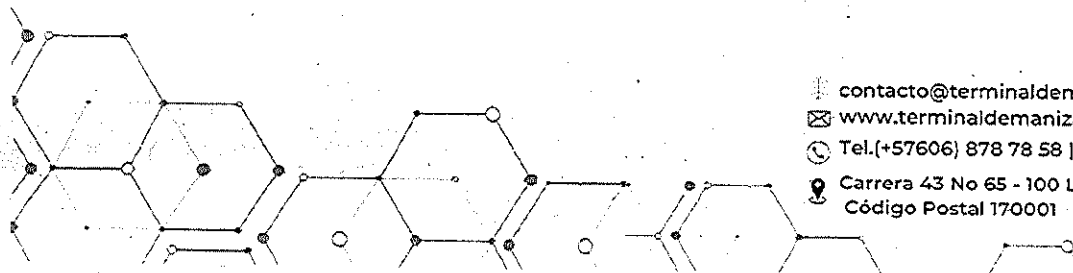
De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, los riesgos estimados para el presente proceso contractual son los siguientes:

Matriz de riesgos						
Clase	Tipificación del riesgo	Estimación del riesgo	Asignación del riesgo		Valoración	Mitigación
			Contratista	Contratante		
Riesgos en la ejecución del servicio	Riesgo por la Calidad del servicio	Se presenta cuando el contratista incumple obligaciones contractuales prestando deficientemente el servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y la normatividad	x		Medio	La Entidad designará un supervisor del contrato con el fin de vigilar y verificar que las obligaciones contractuales se estén cumpliendo con la mayor diligencia posible y conforme a los requerimientos establecidos. Además de lo anterior, la Entidad solicitará la constitución de una póliza que ampare la calidad del

		vigente para tal fin.				servicio a contratar.
	Riesgo por el no cumplimiento o de la normatividad vigente en mantenimientos de tanques de agua potable y/o certificación no favorable emitida por la Secretaría de Salud del municipio de Manizales.	Se presenta en el caso en donde el contratista no de cumplimiento a la normatividad vigente en mantenimientos de tanques de agua potable y/o la Secretaría de Salud del municipio de Manizales emita certificación no favorable por el agua no ser apta para consumo humano.	x	X (únicamente por causas atribuibles con exclusividad al contratante)	Alto	Para mitigar el riesgo, la Terminal de Transportes de Manizales S.A., solo pagará la contraprestación a los servicios contratados una vez recibida a entera satisfacción el cumplimiento de la labor por parte del solicitante de la necesidad que se emitirá una vez se cuente con el concepto favorable de la Secretaría de Salud de Manizales, además de exigir una póliza al contratista que ampare el cumplimiento del contrato y sus obligaciones y la calidad del servicio. De igual forma contara con un supervisor que verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales por ambas partes.
Riesgos económicos	Ilíquidez para el pago	Se presenta en el caso en el cual la entidad presente dificultades		x	Bajo	Para evitar este riesgo la Entidad tiene un presupuesto elaborado a partir

		económicas que no le permitan cumplir con su compromiso en el término pactado				de sus ingresos reales, cuya ejecución es verificada por la Junta Directiva de la Entidad. En virtud de lo anterior, los compromisos que adquiere pueden cumplirse.
Riesgos jurídicos	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	El riesgo se presenta cuando se incumple cualquiera de las estipulaciones contractuales	X (Cuando el contratista incumple sus obligaciones)	X (Cuando la entidad incumple sus obligaciones)	Medio	Para mitigar el riesgo, la Terminal de Transportes de Manizales S.A., solo pagará la contraprestación a los servicios contratados una vez recibida a entera satisfacción el cumplimiento de la labor por parte del solicitante de la necesidad, además de exigir una póliza al contratista que ampare el cumplimiento del contrato. De igual forma contara con un supervisor que verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales por ambas partes.
	Incumplimiento en el pago de salarios, prestaciones	Se presenta cuando hay incumplimiento de las obligaciones	x		Medio	Con el fin de prevenir el riesgo, la entidad solicitará una póliza que ampare a la

	sociales e indemnizaciones laborales.	laborales a que este obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.				Terminal de los perjuicios que se deriven como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato. Así mismo se contará con un supervisor que verifique las obligaciones laborales del contratista con el personal que utilice para la ejecución del contrato.
--	---------------------------------------	---	--	--	--	--



8. GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y para asegurar a la Entidad de los riesgos identificados, la Terminal de Transportes de Manizales S.A exigirá al contratista la constitución de una garantía única a su favor, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para amparar los siguientes riesgos:

AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
<u>Cumplimiento</u> de las obligaciones surgidas del CONTRATO. <u>Este amparo debe incluir de manera expresa la cobertura de la cláusula penal pecuniaria y de las multas.</u>	Por un valor equivalente 20% del valor del contrato. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria.	Vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.
<u>Calidad del servicio</u> , teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Por un valor equivalente 20% del valor del contrato.	Vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.
<u>Pago de Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones</u> del personal utilizado en la ejecución del contrato	Por un valor equivalente 5 % del valor del contrato	Vigencia del contrato y tres (03) años más.

NOTA: El presente proceso no está cobijado por un acuerdo comercial de acuerdo a la cuantía a contratarse.

Para constancia se firma en Manizales, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024.


JORGE LEONARDO REYES OROZCO
Supervisor
Profesional Universitario (E)
Servicios administrativos y de comunicación

Proyectó: Jefferson García Marín/Ingeniero ambiental contratista/Servicios administrativos y de comunicación.

contacto@terminaldemanizales.com.co
www.terminaldemanizales.com.co
Tel. (+57606) 878 78 58 | (+57606) 878 78 58
Carrera 43 No 65 - 100 Los Cámbulos
Código Postal 170001

SOMOS EL PUNTO DE
CONEXION
CON LO QUE MAS QUIERES

